

Nombran Ministro de Educación**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 014-2020-PCM**

Lima, 13 de febrero de 2020

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Educación, al señor Carlos Martín Benavides Abanto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros

1855680-6**Nombran Ministra de Energía y Minas****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 015-2020-PCM**

Lima, 13 de febrero de 2020

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministra de Estado en el Despacho de Energía y Minas, a la señora Susana Gladis Vilca Achata.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros

1855680-7**Nombran Ministro de Transportes y Comunicaciones****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 016-2020-PCM**

Lima, 13 de febrero de 2020

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones, al señor Carlos Eduardo Lozada Contreras.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros

1855680-8**Designan representante de la PCM ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 047-2020-PCM**

Lima, 13 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837 se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), que cuenta con un Consejo Directivo integrado, entre otros, por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de acuerdo al artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC y elección del Secretario del Consejo Directivo, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0100-2013-ED; los miembros del Consejo Directivo son designados mediante resolución del Titular de la entidad a la que representan;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 295-2017-PCM se designó al funcionario a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Descentralización de la Secretaría de Descentralización, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación, siendo necesario emitir el acto correspondiente para designar al nuevo representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el Consejo Directivo del PRONABEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 295-2017-PCM.

Artículo 2.- Designar al señor Elber Alexcy Hidalgo Lama, Asesor II del Despacho Ministerial, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros

1855679-1**Designan representante alterno de la PCM ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado "Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe"****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 048-2020-PCM**

Lima, 13 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2016-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza